

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4873 *Acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Fernando Javier Fernández-Espinar López.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de noviembre de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Fernando Javier Fernández-Espinar López, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, con efectos de 13 de marzo de 2024 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 23 de noviembre de 2023.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.